

De la ydiciembre 3 de 1791.
Seis Sabes en Avila
celebrado en este dia.

7

Juan W. Lopez
Alcalde

En vista de la representacion de D.
Christobal Mergelino D.^o Joaquín San
chez y de mas capitulares de esta V.^a
sobre a quien corresponde el importe
del 6 por 100. de fr.^s Contribuciones, de bodeca
que siendo su cobranza y exaccion por
el articulo 10. y 5.^o de la Instruccion del
año de 1725 peculiar de la V.^a y Ayun
tam.^{to}, toca a ambos disponer de dicho seis
por ciento; y por los nuevos encabezos
mientos queda responsable. el mismo
Ayuntam.^{to} a la satisfaccion y en tiempo
en esta Real Cedula de Precias Prov.^{es} de su
cuenta y riesgo del importe de dicho en con
veram.^{to}. Lo que tendran vms. en zendi
do para su cumplim.^{to} y observancia
ahora y en lo subsiguiente.

Dios p.^o a vms. m.^a Mu.^a 19
de Nov.^o de 1791.

Gas Ramirez

Red a y Ayuntamiento de la V.^a de Yecla.